



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

**ACTA 6/2017**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO INTERNO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

A las 11:00 horas del día 21 de febrero de 2017, se reunieron en la Sala de Juntas de la Planta Baja del Instituto a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Interno, por los investigadores los consejeros: Álvaro Arreola Ayala, Fernando Manuel González González, Natividad Gutiérrez Chong, Patricia Ramírez Kuri, Mario Ramírez Rancaño, María Josefa Santos Corral, Ricardo Tirado Segura y Fernando Vizcaíno Guerra; por los técnicos académicos, los consejeros: Jesús Francisco García Pérez y María de la Luz Guzmán Guzmán; Manuel Perló Cohen, director; Natacha Verónica Osenda, secretaria técnica y la secretaria académica, Maritza Caicedo Riascos.

1. Respuesta a las cartas presentadas por el Dr. René Millán Valenzuela al Consejo Interno durante el año en curso.
2. Aprobación de las solicitudes recibidas para Apoyos a la Investigación del Presupuesto Institucional 2017.
3. Criterios para la aprobación de estancias de investigación en el IIS.
4. Solicitud para realizar una estancia académica en el IIS.
5. Asuntos generales.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**1. Respuesta a las cartas presentadas por el Dr. René Millán Valenzuela al Consejo Interno durante el año en curso.**

El Consejo Interno luego de haber discutido suficientemente los puntos redactados en una serie de cartas que el Dr. René Millán Valenzuela ha hecho llegar a este Cuerpo Colegiado, acordó lo siguiente a fin de dar respuesta a asuntos puntuales que señala en las mismas.

- 1) Que el Director redacte la carta considerando los puntos discutidos en sesión.
- 2) Hacer llegar una carta al Dr. Millán Valenzuela informando que se han recibido las cartas que emitió y que se está elaborando una respuesta que se le hará llegar en breve.

**2. Aprobación de las solicitudes recibidas para Apoyos a la Investigación del Presupuesto Institucional 2017.**

El Consejo Interno revisó las 61 solicitudes recibidas por parte de los Investigadores, para la planeación de los \$22,000.00 correspondientes a los *Apoyos a la Investigación*, provenientes del presupuesto institucional 2017, de acuerdo con la convocatoria emitida el 3 de noviembre de 2015. El Consejo aprobó que, en caso de que el monto solicitado rebase el presupuesto disponible, la Secretaría Administrativa haga los ajustes necesarios.

El Consejo aprobó las 61 solicitudes que sumaron un monto total de \$1, 321,700.00 (un millón trescientos veintiún mil setecientos pesos 00/100 M.N.).

**3. Criterios para la aprobación de estancias de investigación en el IIS.**

El Consejo Interno discutió y aprobó los siguientes criterios mínimos que los investigadores de este Instituto deberán cumplir a fin de poder aprobar las solicitudes de estancias de investigación que presenten:

- 1) Todas las estancias académicas o de investigación que se realicen en el Instituto deberán contar con la aprobación de Consejo Interno.
- 2) Será el investigador quien presente la solicitud del interesado ante este cuerpo colegiado con la siguiente documentación:
  - Solicitud firmada por el Investigador del IIS, que justifique el interés de recibir al alumno o investigador visitante. Deberá avalar que conoce a la persona que invita o recibe.
  - Currículum del alumno o investigador al que se recibirá.
  - Proyecto y programa de trabajo a realizar durante la estancia.
  - Copia de pasaporte vigente en el caso de extranjeros.
  - Especificar si cuenta con algún tipo de financiamiento.

me

MSH

RA

me

RA

RA

RA

RA

RA

RA

RA

- 3) El investigador anfitrión será responsable de hacer conocer al postulante el *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*.
- 4) Será obligación del visitante dar a conocer cualquier situación irregular que se presente.
- 5) El interesado en realizar una estancia académica en este Instituto, deberá firmar una declaratoria en la que exprese conocer el *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*, y que las declaraciones que realice serán siempre a título personal sin involucrar a este Instituto ni a la UNAM:
- 6) El visitante deberá informar de la conclusión de su estadía en este Instituto.
- 7) En el caso de requerir alguna constancia, deberá presentar un informe de actividades.

RT  
 ✓  
 [Signature]

**4. Solicitud para realizar una estancia académica en el IIS.**

El Consejo aprobó la solicitud de la doctora Ainhoa Rodríguez García de Cortázar, profesora asociada del Departamento de Sociología de la Universidad de Granada, para realizar una estancia de movilidad internacional en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, durante los meses de octubre y noviembre de 2017, para cuya financiación espera poder contar con una Beca AUIP de movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericana, convocatoria 2017. Durante la estancia realizará el proyecto de investigación "La salud de la infancia y juventud migrante y/o refugiada desde una perspectiva comparada. Determinantes socioeconómicos y atención sanitaria" bajo la asesoría de la doctora Marina Emilia Ariza.

X  
 [Signature]  
 [Signature]

**5. Asuntos generales.**

- El Consejo Interno expuso la necesidad de nombrar a un integrante para que se encargue de presidir las funciones de la Comisión *Ad Hoc* para la elaboración de los criterios para la evaluación de los informes del SIAH y establecer los mínimos de productividad tanto de los investigadores como de técnicos académicos. El Consejo aprobó nombrar a la Dra. Natividad Gutiérrez Chong, quien se encargará de coordinar los trabajos a fin de concluir el documento.
- El Director pidió al Consejo Interno su autorización para que el dinero remanente de los proyectos de investigación generados por convenios, puedan ser enviados a una partida de remanentes. Explicó que lo anterior tiene como finalidad que el dinero que no se ejerza a la fecha de término del proyecto establecida en el convenio, pueda ser utilizado para concluir los compromisos del mismo proyecto. Informó que muchas veces a pesar de que se ha cumplido la fecha de término, el proyecto no queda concluido y el dinero sobrante ya no puede ser ejercido, según la observación realizada por auditoría. El Consejo aprobó que el dinero sobrante a la fecha de término de un proyecto de convenio

[Large handwritten mark]

[Signature]

[Signature]  
 [Signature]

[Signatures]

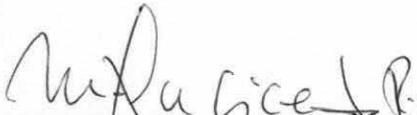
me-      msh      me-      r.p.

[Signature]

se mande a la partida de remanentes para que pueda ser utilizado en la finalización del proyecto que lo haya generado.

Sin otro asunto que tratar, la sesión se levantó a las 14:11 horas.

  
MANUEL PERLÓ COHEN

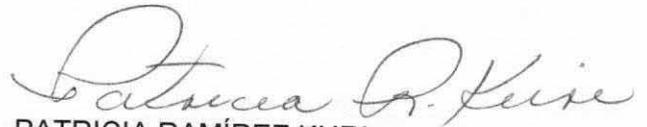
  
MARITZA CAICEDO RIASCOS

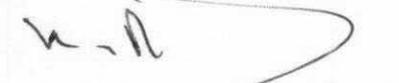
  
NATACHA VERÓNICA OSENDA

  
ÁLVARO ARREOLA AYALA

  
FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ

  
NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG

  
PATRICIA RAMÍREZ KURI

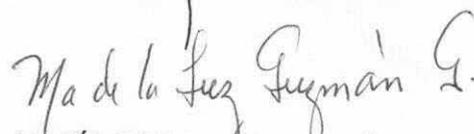
  
MARIO RAMÍREZ RANCAÑO

  
MARÍA JOSEFA SANTOS CORRAL

  
RICARDO TIRADO SEGURA

  
FERNANDO MIZCAÍNO GUERRA

  
JESÚS FRANCISCO GARCÍA  
PÉREZ

  
MARÍA DE LA LUZ GUZMÁN  
GUZMÁN